



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
OPERACIONES DE GRÚA AUTOCARGANTE
EOCQ002PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
OPERACIONES DE GRÚA AUTOCARGANTE**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Área Profesional: MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

2. Denominación: OPERACIONES DE GRÚA AUTOCARGANTE

3. Código: **EOCQ002PO**

4. Objetivo General: Manejar adecuadamente la grúa autocargante; conociendo las partes, componentes y equipos que la componen, así como el mantenimiento que la máquina requiere para incrementar su productividad y alargar su vida útil, realizando dichos trabajos siempre dentro de las normas de seguridad aplicables.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 75

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 75

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

En su caso, espacio específico relacionado con la acción formativa:

Taller y terreno para realizar las prácticas.

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. GRÚA AUTOCARGANTE: CONCEPTOS GENERALES.

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Normativa aplicable.
- 1.3. Composición.
- 1.4. Definiciones y características.
- 1.5. Tipología y clasificación.
- 1.6. Accesorios e implementos.
- 1.7. El operador de grúa autocargante.

2. ESTABILIDAD Y CONTROL DE LA GRÚA AUTOCARGANTE.

- 2.1. Introducción.
- 2.2. Magnitudes físicas.
- 2.3. Centro de gravedad.
- 2.4. Equilibrio.
- 2.5. Estabilidad.

3. SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LA GRÚA.

- 3.1. Consignas generales:
 - 3.1.1. El usuario.
 - 3.1.2. Manual de instrucciones.
 - 3.1.3. El operador de la grúa.
- 3.2. Análisis de riesgos:
 - 3.2.1. Riesgos específicos de la máquina.
 - 3.2.2. Riesgos generales del entorno.
- 3.3. Medidas preventivas:
 - 3.3.1. Emplazamiento, ubicación, apoyo y estabilización de la grúa.
 - 3.3.2. Desplegado de la grúa a posición de trabajo.
 - 3.3.3. Zona de trabajo.
 - 3.3.4. Maniobras con la grúa: con y sin cabrestantes. Implementos especiales.
 - 3.3.5. Desplazamiento con cargas suspendidas.
 - 3.3.6. Auxiliar de maniobra.
 - 3.3.7. Ante el riesgo eléctrico.
 - 3.3.8. Al finalizar el trabajo con la grúa.
 - 3.3.9. Plegado de la grúa.
- 3.4. Complementos de seguridad:
 - 3.4.1. Sistemas de seguridad.
 - 3.4.2. Elementos auxiliares de carga.
 - 3.4.3. Mantenimiento preventivo.
 - 3.4.4. Indicaciones.
 - 3.4.5. Protecciones individuales.

4. TRABAJOS DE MANEJO CON LA GRÚA AUTOCARGANTE.

- 4.1. Comprobación del funcionamiento de la máquina y los trabajos previos a realizar.
- 4.2. Prácticas de desplazamiento, aproximación y elección del mejor emplazamiento.
- 4.3. Estacionamiento y estabilización.
- 4.4. Instrumentación y mandos. Movimientos y maniobras de los órganos de trabajo.
- 4.5. Dispositivos de seguridad, actuación, comprobación y verificación.
- 4.6. Prácticas de elevación, transporte y posicionado de cargas:
 - 4.6.1. Plegado, desplegado y recogida de la pluma. Movimientos en vacío.
 - 4.6.2. Carga/descarga del camión.
 - 4.6.3. Cargas/descargas sobre plataformas de trabajo y forjados de obra.
- 4.7. Sustitución de los equipos de trabajo. Cambio de implementos.

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

- 5.1. Control del estado de las barras de los cilindros hidráulicos
- 5.2. Comprobación del funcionamiento del brazo y la pluma
- 5.3. Control del estado de las mangueras y tuberías metálicas
- 5.4. Comprobación de ruido anormal de los ejes
- 5.5. Verificación de fuga de aceite del sistema hidráulico
- 5.6. Verificación de fuga de aceite de la transmisión y reductores
- 5.7. Comprobación del nivel de aceite hidráulico
- 5.8. Engrase de puntos de lubricación del brazo.